



## **SUS DERECHOS DE VOTO EN ARIZONA** **Día de Elecciones: martes, 6 de noviembre de 2018**

### **¿Quién puede votar?**

- Para votar en las elecciones del 6 de noviembre, usted debe estar registrado para votar. Si aún no está registrado para votar, debe registrarse a más tardar el 9 de octubre. Para saber si está registrado, visite: <https://voter.azsos.gov/VoterView/RegistrantSearch.do>.
- Para registrarse para votar:
  - Es necesario que usted viva en Arizona, sea ciudadano de los Estados Unidos, y tenga 18 años de edad o más el día de las elecciones.
  - Regístrese en línea en: <https://servicearizona.com/webapp/evoter/selectLanguage>.
- No puede registrarse para votar si:
  - Ha sido condenado por un delito grave y sus derechos civiles no han sido restaurados; y
  - Ha sido declarado “mentalmente incompetente” por una corte.

### **¿Cuándo voto?**

- La votación temprana comienza el 10 de octubre de 2018 y termina el 2 de noviembre de 2018.
- En el día de las elecciones, martes, 6 de noviembre, las casillas electorales están abiertas de 6 am a 7 pm. Se le permitirá votar a cualquier votante que esté en la fila para votar a las 7 pm el día de las elecciones.

### **¿Dónde puedo votar?**

- Durante la votación temprana, usted puede votar en cualquier lugar de votación en su condado. Consulte con su condado.
- El día de la elección, usted debe votar en su localidad electoral. Encuentre su lugar de votación en: <https://voter.azsos.gov/VoterView/PollingPlaceSearch.do>.

### **¿Tendré que traer identificación?**

- Sí. Debe mostrar su identificación (ID) para votar en el lugar de votación. Si no tiene ID, es posible que todavía puede votar si trae su tarjeta de registro de votante u otros documentos que muestran su nombre y dirección. Por favor, mire aquí para más información: <https://www.azsos.gov/elections/voting-election>.

### **¿Puedo traer a alguien para que me ayude a votar?**

- Sí. Si necesita ayuda para leer en inglés, puede llevar a una persona de su elección a la cabina de votación para ayudarle a votar. Puede traer a cualquier persona que desee, excepto su empleador o su representante sindical.

### **¿Puedo recibir ayuda en español?**

- Sí. Usted tiene derecho a una boleta de votación en español y asistencia en español en los siguientes condados: Maricopa, Pima, Santa Cruz y Yuma.

### **¿Puedo votar por correo?**

- Cualquier votante registrado puede votar temprano por correo en lugar de acudir a las casillas electorales el día de las elecciones. Para obtener instrucciones sobre cómo votar por correo en Arizona, visite: <http://www.azsos.gov/elections>.

### **¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?**

- Si su nombre no está en la lista, o si tiene un problema con su identificación, tiene derecho a votar en una boleta provisional. Asegúrese de pedir una boleta provisional si hay un problema en el lugar de votación.

Para más información, contacte a Julia A. Gomez a [jgomez@maldef.org](mailto:jgomez@maldef.org) o (213) 629-2512.